

3.000 duros. Tiene sonido de bajo profundo, y se oye en un radio de 30 millas. Sirve para dar la señal de alarma en caso de un siniestro.

Cultos religiosos.

Domingo: El Patriocinio de San José y Santas Basilia y Anastasia mrs.

En San Agustín CUARENTA HORAS: La Cofradía de San José celebra en honor de su Excelso Patrono la función anual; se expone S. D. M. á las diez, á continuación Tercia á la que seguirá Misa solemne con sermón que predicará el R. señor D. Pedro Velasco, y á las cuatro de la tarde, después de Completas, la reserva y procesion.

Al anochecer el ejercicio de los Jóvenes de San Luis en la forma acostumbrada.

En San Lorenzo: durante la Misa parroquial estará expuesto el Señor, y á las tres y media se volverá á exponer para la Minerva.

En las Descalzas: A las diez Misa solemne en honor de San José con el Señor expuesto y sermón que predicará el R. P. Fray Agustín de la Asunción. Terminada la Misa se hará la reserva. A las cuatro y media el ejercicio en honor de Santa Teresa en la forma acostumbrada.

En las Adoratrices: da principio el novenario de San José: á las cinco y media de la tarde se expone S. D. M. á continuación estacion, novena, sermón que predicará un R. P. Misionero Corazonista, motetes, Santo Dios y reserva.

En San Martín: Indulgencia plenaria.

Lunes: Santo Toribio de Liébana ob. y Santa Engracia vg. y mr.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se pone S. D. M. á las cinco y media y se reserva á las siete y media.

En las Aderatrices: continúa el novenario de San José á la misma hora y en la misma forma que el día anterior.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	5'21 pesetas	29'51 rs.
Avena	2'22 »	12'44 »
Cebada	2'85 »	16'03 »
Habas duras	4'37 »	24'58 »
Beza	4'51 »	24'27 »
Maiz	3'94 »	22'16 »
Aiscoil	3'81 »	21'45 »
Garbanzos duros	8'33 »	46'86 »

Trigo vendido 460 dobles decálitros, equivalentes á 327 robos.

Anuncios preferentes.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS DE INCENDIOS, SOBRE LA VIDA contra accidentes y marítimos.

Capital social . . . 12.000.000 de pts. efectivos
Reservas especiales 0.750.000 id. id.

Pólizas-Obligaciones.

Estas combinaciones, enteramente nuevas en España ofrecen á los asegurados la doble ventaja de tener derecho además del capital ó renta convenida, á un premio bajo la forma de obligaciones con amortizacion que trimestralmente se verifica por sorteo, á manera de la Deuda pública al 4 por 100.

Con seguro por la vida entera.

Ejemplo: Una persona suscribe un seguro, por la vida entera de 500 pesetas; se la entrega, mediante la prima correspondiente á su edad, y exigible hasta su fallecimiento.

1.° Una póliza de 500 pesetas pagaderas á su fallecimiento.

2.° Una obligacion de 500 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos en sesenta años por medio de sorteos trimestrales.

Con renta vitalicia.

Ejemplo: Una persona entrega á la compañía un capital de 400 pesetas para constituirse una renta vitalicia: se le entregará:

1.° Una póliza que le da derecho á la renta correspondiente, pagadera por semestres.

2.° Una obligacion de 100 pesetas; sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos, en sesenta años, por medio de sorteos semestrales.

Hay que notar que la renta que percibirá es la misma que por el capital de 400 pesetas le daría otra cualquier compañía. LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, entrega además al rentista, gratuitamente, un título de 100 pesetas enteramente liberado; lo que equivale al reembolso de la cuarta parte del capital entregado á la compañía.

En estos dos casos, las obligaciones son al portador.

Combinacion especial, Vida-accidentes.

El que contrate un seguro por la vida entera, con ó sin póliza obligacion, por un capital de 5.000 pesetas cuando menos, pagaderos á su fallecimiento, tendrá derecho gratuitamente á una póliza, por el mismo capital, contra los accidentes.

Quedan, sin embargo, exceptuados de este beneficio, los asegurados que ejerzan profesiones peligrosas.

Seguro individual contra los accidentes de toda clase que puedan ocurrir á las personas.

Tiene por objeto garantizar las consecuencias de un accidente cualquiera y que son: la muerte; la enfermedad permanente ó la incapacidad temporal para el trabajo.

Ejemplo: Una persona contrata un seguro de 10.000 pesetas en caso de muerte ó de enfermedad permanente, y con derecho á una indemnizacion diaria de 10 pesetas en caso de incapacidad temporal, en caso de accidente que le ocasiona la muerte, sus herederos recibirán 10.000 pesetas.

En caso de incapacidad parcial de primer grado, 5.000.

Id. id. de segundo grado, 2.000.

Y por una incapacidad temporal, una indemnizacion ó 10 pesetas diarias.

Seguros sobre la vida.

Seguros para caso de vida y de muerte; dotes rentas temporales para la educacion de los niños; capitales para la redencion del servicio militar; rentas vitalicias y demás combinaciones.

Dirijirse para más pormenores á los Subdirectores de la Compañía en esta Capital, D. Miguel Ormaechea, calle de Mercaderes número 13 principal, y D. Simon Santesteban, calle de los Heroes de Estella número 21, 2.° derecha.

VÍNCULO DE PAMPLONA.

A la hora de las once de la mañana del miércoles próximo 18 del corriente, se venderán en público remate, las habas sobrantes de la cocina económica.

El acto tendrá lugar en el local-administracion de este Establecimiento donde se hallarán de manifiesto las condiciones.

Pamplona 12 de Abril de 1883.—S. Lizasoain.

Agencia.

La del que suscribe, que se hallaba en el piso 1.° del núm. 68 de la calle Mayor, ha trasladado su oficina al 2.° piso del núm. 65 de la misma calle.

Benito Bustince.

El telégrafo.

Madrid 14, 9 n.

Pamplona 15, 2,50 m.

4 por 100 amortizable.	76,25
4 por 100 perpétuo	65,90
Billetes hipotecarios de Cuba.	96,65
Banco de España.	292,50

Continuó el Senado la discusion del voto particular de Elduayen sobre lo de Saida. Por 104 votos contra 40 fué desechado ese voto sobre el cual pronunció un discurso Vega Armijo.

El Corresponsal.

Imp. de R. Volandía.

Y las dos hermanas permanecieron largo rato de aquella manera; Doña Blanca sollozando con ternura, Doña Leonor con los ojos enjutos, la mirada inquieta, torvo el semblante.

—Otro favor voy á pedirte tambien; hermana mia, exclamó la Princesa; me estoy muriendo de sed.... hace muchas horas que no he probado una gota de agua: perdóname si te pido que me des de beber, y que bebas tú tambien de mi misma copa.

—¿Porqué no, hermana mia? repuso Leonor con voz un tanto turbada por el gozo ó por el terror: ¿porqué no hemos de partir el alimento como acabamos de partir nuestros destinos? ¡Sientate, pobre hermana mia! en el ardor de tus manos he advertido la calentura que te abrasa. Sientáte, añadiré al agua estas gotas de un licor, que refrescará tu sangre y para que veas que es una medicina inocente y saludable, yo beberé primero la mitad del vaso.

Doña Blanca recordó entonces la muerte de su hermano D. Carlos, y no pudo menos de preguntar á la condesa con sobresalto:

—Y beberás tú de la misma copa, ¿no es verdad?

—La primera, respondió Leonor con dulce sonrisa: y brindaré en ella á nuestra union y amistad eterna, añadió Leonor con voz serena, y acercando la profunda copa á sus estremecidos labios.

La Princesa observó que habia bebido casi la mitad del licor sin repugnancia alguna; y como agitada por un profundo pesar, cayó á los piés de su hermana, diciendo con sollozos:

—¡Perdon, hermana mia, perdon!

—¿Qué tienes? repuso la condesa, levantándola con una mano, y vertiendo al mismo tiempo con la otra en la copa de oro un licor rojizo, contenido en uno de sus anillos.

—¡Perdon!

—Blanca, dime lo que te pasa ¿qué arrebatos son esos? ¿qué te sucede?

SECCION DE ANUNCIOS.

CASA DEL OPTICO.

CHAPITELA 21, PAMPLONA.

BUJIAS INGLESA a 3 y 1½ reales libra de 400 GRAMOS.

25.000 rollos de papel pintado para habitaciones, desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Las personas de buen gusto encontrarán gran novedad en papeles para salas-comedores, etc., cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros; se hacen en la misma casa.—Via-crucis y San Juan bautizando.

Pesa-mosto, aguardiente y pesa-vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—También hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopes, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitarse, todo de acero garantido.

A 5 reales cubiertos de legítimo metal blanco. Id. de plata Meneses ó sea Rouls legítimo á 24 reales cubierto; cucharillas para café á 14 y 72 reales docena.

Última novedad en neceseres y estuches de costura.—Magníficos álbums para retratos, y gran coleccion de caprichos para regalos en todo lo que presenta el gusto del día.

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON, alferecía ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, SE CURAN radicalmente con las

pastillas antiépilépticas de Ochoa.

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 y 30 años. NO SE DESCONFIE DE LA CURACION por antiguo que sea el padecimiento.—Depósitos en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Islas Canarias y Filipinas.—En Pamplona Farmacia de los Sres. Borra y Muruzabal.—Nueva 2.

FABRICA DE NAIPES Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO CUMIA

33, TECENDERÍAS, 33.

Naipes de todas clases y diseños.—Precios desde 8 á 30 reales docena.

Perfeccion y economía en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

— 214 —

—Leonor, te lo confieso: he tenido sospechas de ti... la muerte de Carlos... nuestros odios, me hicieron dudar de la sinceridad de tu arrepentimiento, y aun creí que este fuese un lazo tendido para perderme.

—¿Para perderte! ¿con qué objeto? ¿de qué manera?

—¡Si! lo diré de una vez... creí... perdona, hermana mía! creí que esta copa pudiese estar emponzoñada.

—¡Cielos! ¡qué horror! ¡pues no has visto que he bebido la mitad! exclamó la condesa con estremecimiento.

—Sí, y por eso he conocido mi error, dijo la Princesa; y tomando la ansiada copa en las manos, añadió: —¡A la eterna reconciliación de dos hermanas que han de amarse desde hoy en adelante, por lo que han dejado de quererse hasta aquí! ¡Hermana mía! ¡porque el Señor te bendiga en tus hijos! ¡porque te sientes en el trono de Navarra y te sucedan ellos! ¡porque Dios te dé tal ventura que me ha negado, y se olvide de tus culpas, como yo olvido y te perdono los agravios que me has hecho!

Y diciendo estas palabras, la incauta, la sencilla, la angelical Princesa, apuró el vaso.

La palidez del rostro de su hermana era entonces casi cadavérica, su agitación febril y convulsiva; quería apartar la vista de la copa, pero á su despecho tenia en ella fijos sus espantados ojos.

Si en aquel momento hubiese alzado los suyos Doña Blanca, quizás hubiera llegado á traslucir un horrible crimen; pero tranquila, como la inocencia, dijo á su hermana saboreando el ansiado licor:

—¡Henos aquí ya, para siempre amigas, para siempre hermanas!

—¡Para siempre! repitió Leonor con voz sombría.

—Ahora ve á traerme los papeles, y en seguida firmaré la renuncia.

—Los papeles aquí están, contestó la condesa poniéndose en pié y sacándolos de su escarcela.

— 215 —

—¡Ah!

—Estos papeles, que valen tal vez un reino, sirven también para alimentar el fuego de esa chimenea que se va apagando; repuso la condesa arrojándolos á las llamas.

—¡Gran Dios! ¿qué haceis?

—Tu renuncia no la necesito, prosiguió Leonor sin alterarse: ¡ya es inútil!

Y se alejó del aposento.